

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2015-00199-01

Como quiera que, al interior de esta actuación, no hay trámite pendiente, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ARCHIVASE el presente Incidente de Desacato incoado por **NESTOR DURAN CASTRO**, quien actúa en calidad de agente oficioso de **LUCILA CORZO DURAN**, contra la **NUEVA E.P.S. S.A.**

2º. Déjense las anotaciones de rigor en los libros radicadores correspondientes, y en sistema de Justicia Siglo XXI.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5a0f522b83a28c46bc08132d336e97db2d94a07f32c4477aee17acfa35b5cd**

Documento generado en 17/07/2023 05:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>